

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

LSS
Expte. N° 1400-049/2019.-

DECRETO N° **9125** MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 ABR. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Decreto N° 8814-MS/19 de fecha 06 de marzo de 2019, a través del cual se deja sin efecto el Decreto N° 292-MS/16 de designación en el cargo de Director General de Emergencia a Sr. ALEJANDRO MARIANO ERNESTO COOKE, D.N.I. N° 16.225.087; y

Que, en aras de no vulnerar los derechos del administrado, se ha procedido a una revisión minuciosa de todo lo actuado, detectando un error involuntario del dispositivo legal mencionado ut supra;

Que, resulta necesario el dictado de un nuevo acto administrativo;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

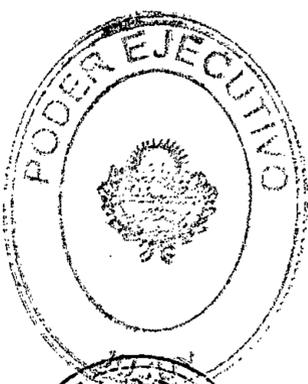
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°: Modificase el artículo 1° del Decreto N° 8814-MS/19, de fecha 06 de marzo de 2019, que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°: Déjase sin efecto, a partir del 28 de febrero de 2019, el Decreto N° 292-MS/16, a través del cual se designa al Sr. **ALEJANDRO MARIANO ERNESTO COOKE, D.N.I. N° 16.225.087**, en el cargo de Director General de Emergencia del Ministerio de Seguridad, agradeciéndole los servicios prestados”.

ARTICULO 2°: Previa toma de razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Secretaría General de la Gobernación para conocimiento y demás efectos. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad.-

Dr. EKEL MEYER
MINISTRO DE SEGURIDAD
Gobierno de la Pcia. de Jujuy



C.P.M. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR



ES COPIA FIEL

DR. ERNESTO MAN IN ABUIAN
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE JUJUY